



## Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) \* C.P. 41569 \* Telf.: 955910904 / 955829542 \* Fax.: 955829507  
 \*www.marinaleda.es \* e-mail: marinaleda@dipusevilla.es \*

### ANUNCIO

D. Sergio Gómez Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla).

Hago saber: Que transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 22 de marzo de 2024, y publicado en el portal web municipal [dirección <http://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>], en el tablón de anuncios, tablón electrónico de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 61 de fecha 27 de marzo y sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones, el acuerdo queda elevado a definitivo según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe seguidamente el resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulo junto con la Plantilla de Personal.

#### PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA 2024

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES		3.131.831,01 €
Capítulo I	Impuestos Directos	629.023,72 €
Capítulo II	Impuestos Indirectos	9.100,00 €
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	98.272,00 €
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	2.281.598,00 €
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	113.837,29 €
OPERACIONES DE CAPITAL:		799.129,69 €
Capítulo VI	Enajenación Inversiones Reales	90.000,00 €
Capítulo VII	Transferencias de Capital	709.129,69 €
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00 €

**TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 3.930.960,70 €**

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES		2.862.444,18 €
Capítulo I	Gastos de Personal	1.965.624,18 €
Capítulo II	Bienes Corrientes y Servicios	805.220,00 €
Capítulo III	Gastos Financieros	25.000,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	66.600,00 €
Capítulo V	Fondo de Contingencia	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		1.068.199,19 €
Capítulo VI	Inversiones	880.199,19 €
Capítulo VII	Transferencias de Capital	1.000,00 €
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX	Pasivos Financieros	187.000,00 €

**TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS 3.930.643,37 €**

Superávit Inicial del Presupuesto 2024: 317,33 €

Código Seguro De Verificación	33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	22/04/2024 09:17:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==</a>		





## Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) \* C.P. 41569 \* Telf.: 955910904 / 955829542 \* Fax.: 955829507  
 \*www.marinaleda.es \* e-mail: marinaleda@dipusevilla.es \*

### Plantilla de Personal 2024

#### 1.- PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

	Grupo	C.Destino	C.Específico	Trienios	Nº de Puestos
<b>1.- Con Habilitación Nacional.</b>					
Secretario- Interventor.	A1	22	(En acumulación)	(En acumulación)	1
<b>2.-Funcionarios</b>					
Funcionarios de Administración General					
Técnico Administración General	A1	20	0,00	6	1
Técnico Administración. Intervención-Tesorería	A2	20	1.335,35	7	1
Técnico Administración General	A2	16	0,00	8	1
Auxiliar Administrativo	C2	7	116,32	5	1
Arquitecta	A1	20	623,57	5	1
Funcionarios de Administración Especial					
Trabajadora Social	A2	16	204,58	3	1
<b>Total Personal Funcionario:</b>					<b>7</b>

#### 2.- PLAZAS DE PERSONAL LABORAL:

Puestos de trabajo:	OEP Estabilización Decreto 75/2022	Grupo Cotización	Nº de Puestos
<b>A) JORNADA COMPLETA:</b>			
Administrativo	NO (interinidad) 26/06/2021	2	1
Educadora Social (Convenio Diputación de Sevilla)	NO (interinidad) 09/07/2020	2	1
Auxiliar administrativo (Convenio Diputación de Sevilla)	NO (Vacante)	7	1
Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio. Ley Dependencia	SÍ	10	10
Director/a Escuela Infantil Municipal	SÍ	2	1
Técnico Educadora Escuela Infantil Municipal	SÍ	5	3
Auxiliar Educadora Escuela Infantil Municipal	SÍ	7	1
Oficial de Cocina. Escuela Infantil Municipal	SÍ	8	1
Conductor Servicio Recogida de Residuos Sólidos Urbano.	SÍ	8	1
Peón Servicio Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	SÍ	10	1
Oficial de 1ª. Albañil Poli-Mantenimiento	SÍ	8	1
Oficial de Electricidad	SÍ	8	1
Oficial de Jardinería	SÍ	10	1
Conductor Camión-Grúa Municipal	SÍ	8	1
Mantenedor de Instalaciones Deportivas	SÍ	10	1
Técnico Coordinador de Juventud y deportes	SÍ	2	1
Monitor/a Deportivo	SÍ	7	1
Monitor/a Cultural. Biblioteca	SÍ	2	1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Gomez Reyes	Firmado	22/04/2024 09:17:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==</a>		





## Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) \* C.P. 41569 \* Telf.: 955910904 / 955829542 \* Fax.: 955829507  
\*www.marinaleda.es \* e-mail: marinaleda@dipusevilla.es \*

Agente Dinamizador Juvenil	Sí	5	1
Monitor Informático. Guadalinfo.	Sí	5	1
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL A JORNADA COMPLETA.</b>			<b>31</b>
<b>B) TEMPORAL/TIEMPO PARCIAL.</b>			
Monitor Deportivo. T. Parcial 4h./Jornada	Sí	7	1
Socorrista Piscinas Municipales. Julio a Septiembre	Sí	7	3
Oficial Albañil. Cementerio. T. Parcial 30h./semana	Sí	8	1
Peón Servicio Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. T. Parcial.	Sí	10	2
Peón de limpieza. T. Parcial 4h./Jornada	Sí	10	7
Conserje. Escuela Infantil Municipal. T. parcial. 4 h/Jornada	Sí	10	1
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL.</b>			<b>15</b>
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL:</b>			<b>46</b>
<b>3.- PLAZAS PERSONAL EVENTUAL</b>			
Encargado de Obras / urbanismo			<b>1</b>
<b>Total Plantilla de Personal: Funcionario, Laboral y Eventual:</b>			<b>54</b>

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Pleno de 22 de marzo de 2024, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto, una vez expuesto al público en el lugar y plazo correspondientes sin que se hubiese interpuesto ninguna alegación o reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber, que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Alcalde,  
Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	22/04/2024 09:17:01
<b>Firmado Por</b>	Sergio Gomez Reyes	<b>Página</b>	3/3		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/33Vd6MmL83Ko07CojN+QOw==</a>				

